

EL ECO DEL MIJÁRES,

PERIÓDICO ECONÓMICO, CIENTÍFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellon, al mes. 5 reales.
Fuera, trimestre. 18 "

ESTE PERIODICO SE PUBLICA

TODOS LOS DOMINGOS Y JUEVES.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores, línea. 2 cuartos.
Los no suscritos. 4 "

CASTELLON, 14 DE ENERO.

DISCURSO

*Leído por S. M. la Reina en el acto
solemne de abrir las Cortes del
reino en 10 de enero de 1858.*

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Es aun mayor mi satisfaccion al asistir en este dia á un acto tan solemne, cuanto que puedo congratularme con vosotros por el nuevo beneficio que Dios nos ha dispensado, acogiendo mis votos, que eran al propio tiempo los de la nacion. El nacimiento de un Príncipe de Asturias, nueva prenda de estabilidad para el trono, al paso que desvanece hasta la mas remota vistumbre de vanas ilusiones, señala una nueva era de quietud y prosperidad para estos reinos; abriendo vasto campo á las mas alagüeñas esperanzas. El corazon de mi querido hijo le inspirará el amor á sus pueblos; su nombre le señalará la gloriosa senda que siguieron sus antepasados; y mis consejos inculcarán en su ánimo el respeto mas inviolable á la Constitucion y á las leyes.

Si ha sido colmado el júbilo con que la nacion entera ha acogido la nueva de este fausto acontecimiento á la par ha ofrecido ocasion para que los soberanos extranjeros me hayan dado, como á porfia, los testimonios mas espontáneos de la parte que toman en la dicha de mi real familia, y en cuanto

pueda contribuir al afianzamiento de la tranquilidad de España, tan necesaria para la paz de Europa.

Debo, sin embargo, hacer mencion especial de las insignes muestras de benevolencia que me ha dado el soberano Pontífice; quien, accediendo á mis deseos ha sido el padrino del Príncipe; recién nacido por medio de su reverendo Nuncio, delegado al efecto; simbolizándose de esta suerte, en la misma fuente bautismal, dos sentimientos profundamente grabados en el corazon del pueblo español; el amor á la religion de sus mayores, y el que profesa á sus monarcas.

Conforme con estos sentimientos, la nacion no podrá menos de saber con la satisfaccion mas cumplida que Su Santidad se ha mostrado benignamente dispuesto á convenir en el saneamiento de las ventas de los bienes de la iglesia, hechas en estos últimos años, y á asegurar perpétuamente su dominio á los compradores; contando con que se hará una reparacion justa, para subsanar los perjuicios que con dichas ventas se han irrogado á la iglesia; á cuyo importante fin mi gobierno os presentará el correspondiente proyecto de ley. Tambien se os propondrán los medios necesarios, para entregar inmediatamente á la iglesia los bienes que le pertenecian en propiedad y en administracion, conforme á las leyes que constantemente rigieron en estos reinos, y que se hallan especialmente consignadas en el último concordato.

Las relaciones de mi gobierno con los de las demas potencias continúan en un pié amistoso. Unicamente hay que lamentar que la república de Méjico, olvidando los antiguos vínculos y el comun interes de ambos Estados, se haya negado hasta ahora á dar la debida satisfaccion á las justas reclamaciones de mi gobierno. Mis augustos aliados, el emperador de los franceses y la reina de la Gran Bretaña, ofrecieron su mediacion, á impulso de nobles sentimientos; mediacion que acepté de buen grado, para dar esa prueba mas del espíritu conciliador de que me hallo animada; pero podeis estar seguros de que, cualesquiera que sean las circunstancias, el decoro y el buen nombre de la nacion, quedarán en el lugar que les corresponde.

Me complazco en anunciaros que el estado de nuestras provincias de Ultramar es el mas floreciente; prosperando á la sombra de mi gobierno tutelar, y aumentándose su bienestar y riqueza con las mejoras recientemente establecidas en su régimen administrativo.

La necesidad de proteger aquellas lejanas provincias bastaria por si sola para recomendar la conveniencia de prestar una atencion muy especial á la marina; aun cuando no existieran otras razones, á cual mas poderosas; tratándose de una nacion ceñida por dos mares, que posee puntos de sumo precio en todas las partes del globo. Así es que la nacion ve con singular com-

FOLLETIN.

CARTAS INTIMAS.

LAS MIRADAS.

POR D. TEODORO GUERRERO.

(Continuacion.)

«Las mujeres ven sin mirar; por el contrario, sus maridos mirán muchas veces sin ver.» Este pensamiento de Luis Desnoyers es un sarcasmo de la humanidad; esto solo acredita la perspicacia de tu sexo y la estultez del mio.

Dicen que para que una coqueta mire, no hay mas que dejar de mirarla; no me sorprende, la coquetería es el extravío del sentimiento, es una negacion del alma.

Los ojos de una coqueta son un anzuelo; los ojos de la coqueta no se comunican con el corazon: mejor dicho, su corazon no se comunica con los ojos: está cerrado.

¡Que elocuencia la de los ojos! Verdad es que hablan un idioma especial, que solo entienden dos personas, mientras se quieren: el dia que en ambos ó en uno muere el cariño, el idioma se hace ininteligible; en aquella *telegrafía* se olvida el sistema de signos, y cada mirada es un jeroglífico indecifrabable.

El primer billete que se dirigen los amantes es una mirada. Así lo cree Ninon de Lenclos, que tenia un talento superior; ella nos asegura que una mujer se persuade mucho mas de que la aman por lo que adivina que por lo que la dicen.

Esto seria exacto si cada mujer fuera una Ninon. Hay tantas que no se convencerán ó no quieren convencerse de la sensacion que producen sino á fuerza de oirlo! Debe consistir en que las mujeres vulgares comunican su corazon mas con el oído que con la vista.

Es violenta la simpatía de dos almas que se encuentran por la primera vez: aquella mirada es un dardo que se clava en el corazon.

Si el hombre es un libertino ó la mujer una coqueta, el dardo va envenenado: en este cambio solo hay una victima, pues el dardo que ésta despidе se embota en la malla del contrario.

En la mirada el hombre marca un deseo: la mujer se entrega.

El hombre empieza siempre por donde debia acabar; la mujer, por el contrario, acaba siempre por donde el hombre pretende empezar.

La mirada del hombre tiende al análisis, la de la mujer es pura síntesis.

La mujer, al dirigir una de esas miradas que nunca se equivocan, deja escapar toda el alma: lo demas pertenece al tiempo.

Si la mujer que tiene dueño cambia una mirada de amor con otro hombre, ha muerto para su dueño; aunque se detenga en la pendiente, la falta existe: en el código del amor el conato se pena tanto como la consumacion. ¿Vale, por ventura, menos el alma que el cuerpo?

La que da el alma, —y el alma se da en una mirada— ¿de qué le sirve luchar y defenderse?

Esto no es la virtud: la virtud es combatir los impulsos de los ojos, ocultando los del corazon. Lo demas es cuestion de fibra.

Y la mujer agradece siempre la mirada de un hombre, por mas que no le corresponda: es un incienso que se quema en su altar.

(Se continuará.)

placencia el aumento progresivo de nuestra marina real, destinada al amparo y defensa de nuestra marina mercante, que tambien se acrecienta con admirable rapidez; y vosotros acogereis favorablemente los proyectos que se dirijan á proteger tan importante ramo.

Igualmente digno por su lealtad y disciplina, el ejército se hace cada dia mas acreedor á mi real benevolencia; y abrigo la mayor confianza de que se mostrará siempre fiel á sus gloriosas tradiciones.

La fuerza armada, destinada especialmente á asegurar mas y mas la propiedad y las personas, cumple admirablemente con su noble instituto, y recibe la mas cumplida recompensa en mi real agrado y en las bendiciones de los pueblos.

La quietud que felizmente se disfruta en todo el reino, debida al benéfico influjo de las leyes, ha permitido levantar el estado de sitio en casi todas las provincias, restituyendo la administracion á su estado normal, al paso que he podido dar ensanche á los sentimientos de mi corazon, concediendo una amplia amnistia, y dictando otras provincias, encaminadas á llevar la tranquilidad y el consuelo á gran número de familias.

A la par me complace en anunciaros que el favorable aspecto que presentan los campos hace esperar una abundante cosecha; y que, sin perturbaciones para nuestro comercio, desaparece en el exterior una crisis de que la nacion se ha preservado, en fuerza de la prudencia con que ha usado de los medios de crédito, cuya exageracion hubo de comprometer en otras partes cuantiosos intereses.

Las obras públicas se prosiguen con actividad; y á fin de asegurar con recursos determinados la ejecucion de un plan general, que satisfaga las necesidades mas inmediatas de los pueblos, se os propondrán disposiciones importantes; igualmente que para metodizar los medios con que el Estado y las provincias deben concurrir á la construccion de ferro-carriles; objeto tan esencial para el fomento de la riqueza pública. Tambien se os presentarán medidas encaminadas á dotar la propiedad territorial con instituciones de crédito y á regularizar la contratacion de los efectos públicos y comerciales.

Igualmente se os dará cuenta del uso que ha hecho mi gobierno de la autorizacion que le concedisteis, para formar una ley de instruccion pública.

Cumpliendo tambien con lo aprobado por las Cortes, y en conformidad con los principios que dictaron su resolucion en la anterior legislatura, se os presentará un proyecto de ley, para que pueda hacerse hereditaria en los grandes del reino la dignidad senatoria.

Una vez resuelta esta cuestion política, única ya pendiente, se vuelve la atencion á las leyes orgánicas que son, por decirlo así, el complemento de la Constitucion.

Aprovechando los útiles trabajos de una comision anteriormente formada, mi gobierno se ha ocupado con especial esmero en esta grave materia; y os presentará varias leyes, que forman como un cuerpo; principiando por la de ayuntamientos y terminando por la del Consejo de Estado, al

que se da la elevacion é importancia que merece.

Al examinar los mencionados proyectos, echareis de ver fácilmente que se ha procurado corregir las imperfecciones que ha mostrado la esperiencia en las leyes existentes, á que se debe en gran parte el buen orden y concierto que se ha ido introduciendo en la gobernacion del Estado. En una palabra: se ha seguido la senda que dicta la razon, y que siguen las naciones mas adelantadas en la ciencia práctica de la gobernacion de los Estados: no destruir, para edificar; sino conservar mejorando.

Otras dos leyes, dictadas por el mismo espíritu, serán objeto de vuestras deliberaciones: una, la ley electoral; que influye casi tanto como la Constitucion misma en el sostenimiento de las instituciones que nos rigen. En el nuevo proyecto se han tomado cuantas precauciones son imaginables, para asegurar la libertad de la eleccion y cerrar la entrada á todo ilegítimo influjo; á fin de que el resultado de aquella sea la fiel expresion de la voluntad de los pueblos.

Como la ley sobre libertad de imprenta, que aprobasteis en la legislatura anterior, por via de ensayo, no ha correspondido cumplidamente al objeto que os propusisteis, segun lo ha acreditado la esperiencia, me ha parecido oportuno hacer en ella algunas alteraciones, que al par que concedan mas holgura al ejercicio del derecho constitucional, pongan completamente á cubierto los dos objetos mas sagrados para el pueblo español.

Tambien he estimado conveniente la formacion de una ley, en que al mismo tiempo que se deje al gobierno la necesaria amplitud que reclama su propia responsabilidad, se establezca cierto orden en las respectivas carreras del Estado.

Una ley ha mucho tiempo publicada, dispuso la enagenacion de toda la propiedad territorial, que poseian los establecimientos de beneficencia y de instruccion pública, y los que servian á los pueblos para sus atenciones peculiares. Con el recelo de que objetos tan piadosos y necesarios pudiesen quedar desatendidos por efecto de esta ley, se suspendió su ejecucion; pero siendo ya necesario terminar toda incertidumbre en esta parte y fijar de una vez la suerte de dichos establecimientos, asegurando su existencia y porvenir, os presentará mi gobierno el correspondiente proyecto de ley, que poniendo á salvo tan importantes intereses y aun mejorándolos, no contrarie los buenos principios económicos que sirven de regla para asegurar la propiedad y aumentar la riqueza de las naciones.

Convencida de los perjuicios que acarrea el arbitrar anualmente recursos extraordinarios con que cubrir el déficit que siempre ha habido en los presupuestos del Estado, he encargado á mis ministros que os propongan los medios convenientes para reparar este grave mal. Al efecto os presentarán varios proyectos de ley, que acompañarán á los presupuestos de este año.

Es tambien mi deseo que en la presente legislatura, si fuere posible, discutais los presupuestos del año próximo de 1839; para evitar de este modo las consecuencias de que pueda comenzar el año sin que los

gastos é ingresos estén votados oportunamente.

Los adelantos que se han ido consiguiendo en la administracion económica del Reino, desde que tomé las riendas del Estado, son no menos notables que satisfactorios; y unidos vuestros esfuerzos á los de mi gobierno, y perseverando en ellos, no dudo se consiga elevar á esta nacion al grado de prosperidad que por tantos títulos merece.

Tales son, señores senadores y diputados, las principales leyes que van á someterse á vuestro exámen; y espero confiadamente que coadyuvando á mi propósito, os dedicareis á tan notable tarea con el celo que por su importancia reclama. De esta suerte, y con el auxilio de la divina Providencia, contribuiremos todos á labrar la felicidad de la nacion y á que se afiancen mas y mas cada dia el crédito de las instituciones y el esplendor del Trono.

He aquí el texto de la Real orden espedita por el ministerio de Fomento sobre el trazado de la carretera del Maestrazgo entre Castellon y Puebla Tornesa, de que hablamos en uno de los números anteriores.

«Con esta fecha digo al director general de Obras públicas lo siguiente.—Ilmo señor: De conformidad con la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido desestimar la variacion de la traza de la carretera de segundo orden del Maestrazgo entre Castellon y Puebla Tornesa; y para evitar que el tráfico se desvie de este último punto, ha tenido por conveniente disponer que se establezca un portazgo en el punto que el Ingeniero Jefe del distrito juzgue mas conveniente.—Lo que de Real orden traslado á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Han sido nombrados directores de caminos vecinales de esta provincia, por el señor Gobernador de la misma, D. Tomás Sanmartí y Bley, D. Felix Bazan, D. José Vicente Tello y D. Salvador Flores.—En estos nombramientos ha procedido el señor Mantilla con toda la imparcialidad que distingue sus actos administrativos, puesto que para la eleccion de los cuatro directores de caminos entre los once aspirantes que han presentado sus solicitudes para obtener dichas plazas, no ha atendido á otra cosa el señor Gobernador, que á los méritos justificados por los interesados.

El conocido escritor D. Severo Catalina acaba de publicar un excelente libro titulado: *La Mujer, en las diversas relaciones de la familia y de la sociedad*, cuya adquisicion recomendamos á nuestros apreciables suscritores, por su verdadera importancia.

En el lugar correspondiente insertamos el anuncio de esta obra.

Tenemos entendido que una de estas noches pasadas á hora algo avanzada, se alborotó un señor Boticario porque se le despertó para que vendiese un medicamento; espresando terminantemente que otra vez no se le incomodara á tales horas, pues no se levantaria.—Ignoramos en que libro ha

podido leer
no tiene ob
dios á cual
que se le p

En la ca
público un
de leche d
dades.—E
des apetece

Parece
zar los ba
de que ab
públicos e
lar, para
ha cedido

Esta n
za en un
Locura
amigos q
aumentar

Vengo
neral de
Ipe Riv

podido leer este cómodo farmacéutico que no tiene obligación de esponder sus remedios á cualquiera hora del día ó de la noche que se le pidan.

En la calle de Enmedio se ha abierto al público un establecimiento donde se espende leche de vacas de muy excelentes cualidades. —El local reúne todas las comodidades apetecibles para los consumidores.

Parece que no habiéndose podido organizar los bayles de máscaras por suscripción de que hablamos días atrás, se darán algunos públicos en el teatro, por empresa particular, para lo cual se dice que la Beneficencia ha cedido ya el local.

Esta noche debe ponerse en escena la pieza en un acto anunciada, del Sr. Bonilla, *Locura Poética*. Parece que los muchos amigos que cuenta el autor en esta población aumentarán la concurrencia al teatro.

Por todos los sueltos,

CAYO H. DE PADILLA.

Actos Oficiales.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Reales Decretos.

Vengo en relevar del cargo de director general de infantería al teniente general D. Felipe Rivero.

Dado en palacio á ocho de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho. —Está rubricado de la real mano. —El presidente del consejo de ministros, ministro de la guerra, Francisco Armero.

—Vengo en nombrar director general de infantería al teniente general D. Manuel Pavía y Lacy, marqués de Navaliches.

Dado en palacio á ocho de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho. —Está rubricado de la real mano. —El presidente del consejo de ministros, ministro de la guerra, Francisco Armero.

—Vengo en relevar del cargo de director general de caballería al mariscal de campo D. Félix Alcalá Galiano.

Dado en palacio á ocho de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho. —Está rubricado de la real mano. —El presidente del consejo de ministros, ministro de la guerra, Francisco Armero.

—Vengo en nombrar director general de caballería al teniente general D. Jaquín Armero, capitán general de Castilla la Vieja.

Dado en palacio á ocho de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho. —Está rubricado de la real mano. —El presidente del consejo de ministros, ministro de la guerra, Francisco Armero.

Noticias varias.

Madrid 11 de Enero.

—El CONGRESO empezó hoy su sesión con gran concurrencia de diputados en los bancos y del público en las tribunas. En el banco

del Gobierno se hallaban al empezar la sesión los Ministros de Estado, Gobernación y Gracia y Justicia. El acta de la junta preparatoria se aprobó por 247 diputados presentes, y procediéndose á la elección de la mesa obtuvieron: para presidente, el Sr. Bravo Murillo 126 votos, el Sr. Mayans 118 y el Sr. Pidal 1 y habiéndose encontrado 5 papeletas en blanco, quedó elegido el Sr. Bravo Murillo por la mayoría de 1 voto. Pasando á la elección de Vice-presidentes, del primer escrutinio solo resultaron electos los Señores Cárdenas y Hurtado. En esta situación acordó el Congreso suspender la sesión para volver á continuarla á las ocho.

—Anoche S. M. la Reina examinó y aprobó en un consejo de ministros los diversos proyectos de ley, que el gabinete va á presentar á las Cortes.

—Ha salido para Roma monseñor Simeoni encargado de negocios de la Santa Sede en Madrid hasta la llegada de monseñor Barili.

—Desde el 15 del mes próximo el Banco de España pagará los intereses de las diversas clases de efectos públicos en el depositados.

—Se cree que el Rey de Holanda trata de pedir la mano de la princesa Alicia, hija de la Reina Victoria, para el joven príncipe de Orange.

—Un fenómeno muy singular está ofreciendo la vegetación en la provincia de Santander, uno de los países mas fríos de España. Los árboles se cubrieron de hojas y flores precisamente cuando su desnudez otros años por ahora es completa; y aunque las heladas los

han retrasado, han comido ya los montañeses peras de la llamadas de San Juan, las cuales tenían bastante sustancia, y han llegado á granar en algunos puntos los manzanos, que son los árboles mas tardíos en dar la flor y el fruto.

—No creemos que se dilate mucho la publicación de las importantes reformas anunciadas en la organización militar del país. Tenemos la seguridad de que en estas reformas sin herir los intereses legítimos van envueltas grandes economías y la intención de dar mayor unidad é importancia á los altos cargos de la justicia.

—Parece que los Gobiernos de España y Francia están ya de acuerdo para proceder contra los Cochinchinos en justa defensa de los misioneros españoles y en honor del nombre católico.

—El Ministerio no ha hecho ningún esfuerzo extraordinario para obtener la victoria en la Presidencia del Congreso. Ayer mismo el Señor Mon manifestó á los diputados Sr. Flores Calderón y Sánchez Ocaña, que presentaron sus dimisiones para poder con mas libertad de conciencia votar contra el ministerio, que quedaban en plena libertad de obrar como tuviesen por conveniente. lo mismo que lo haría el gobierno de S. M. en lo que toca á su dimisión.

—La sesión del Senado se ha reducido hoy al nombramiento de secretarios. Estos cargos los han obtenido:—el Sr. don Domingo Ruiz de la Vega, á quien votan siempre todos los partidos; los candidatos del gobierno, los Sres. Huet y Sanz y el general Calou-

ge, que se supone poco afecto al gabinete y á quien dícese han votado los amigos del gobierno para que la oposición tenga parte en la mesa.

—Inmediatamente después de conocida la elección de Presidente del Congreso, los Ministros todos se han reunido en consejo en casa del General Armero pasando luego á Palacio. No sabemos aun el resultado del Consejo ni de la entrevista con S. M.

CAYO H. DE PADILLA.

Anuncios.

LA MUJER

EN LAS DIVERSAS RELACIONES DE LA
Familia y de la Sociedad.

APUNTES PARA UN LIBRO
POR DON SEVERO CATALINA,

CON UN PROLOGO

DE DON RAMON DE CAMPOAMOR.

INDICE: PROLOGO.—Introducción.—La educación.—El orgullo La virtud y el misticis-

mo.—El amor.—El matrimonio.—La maternidad.—La viudez.—La profesión religiosa.—La hermana de la caridad.—La pobreza.—Los extravíos.—Los espectáculos.—La moda.—Las tertulias.—La edad.—El llanto.—La melancolía.—El talento.—La modestia.—La curiosidad.—La frivolidad.—El estudio.—La esperanza.—La felicidad.—EPILOGO.

Esta obra forma un elegante tomo en 8.º mayor de 300 páginas, impreso con lujo, y se vende en MADRID, en casa del editor, calle de San Bartolomé, núm. 4; en la librería universal de D. Leocadio López, calle del Carmen, núm. 29, y en la de Durán, calle de la Victoria, número 3.

En provincias, en casa de los comisionados, ó escribiendo directamente al editor, D. Luis García, calle de San Bartolomé, núm. 4, Madrid, acompañando libranza ó sellos sencillos de correos por valor de la suscripción.

La obra cuesta 16 rs. en Madrid y 19 en provincias. A los suscritores á El Estado se les rebaja 2 rs. en Madrid y 3 en provincias.

DIRECTOR Y EDITOR RESPONSABLE,
D. Cayo Hernández de Padilla.

Establecimiento tipográfico-literario de
EL ECO DE CASTELLÓN.

A CARGO DE PASCUAL CANAL Y CORNELLAS.

Calle de Caballeros, n.º 11.
1858.